

La procedencia del agravante del femicidio. Un análisis de lo sostenido por el TSJ de Córdoba

Piva, Lucas Joaquin
Abogacía
joapiva2@gmail.com

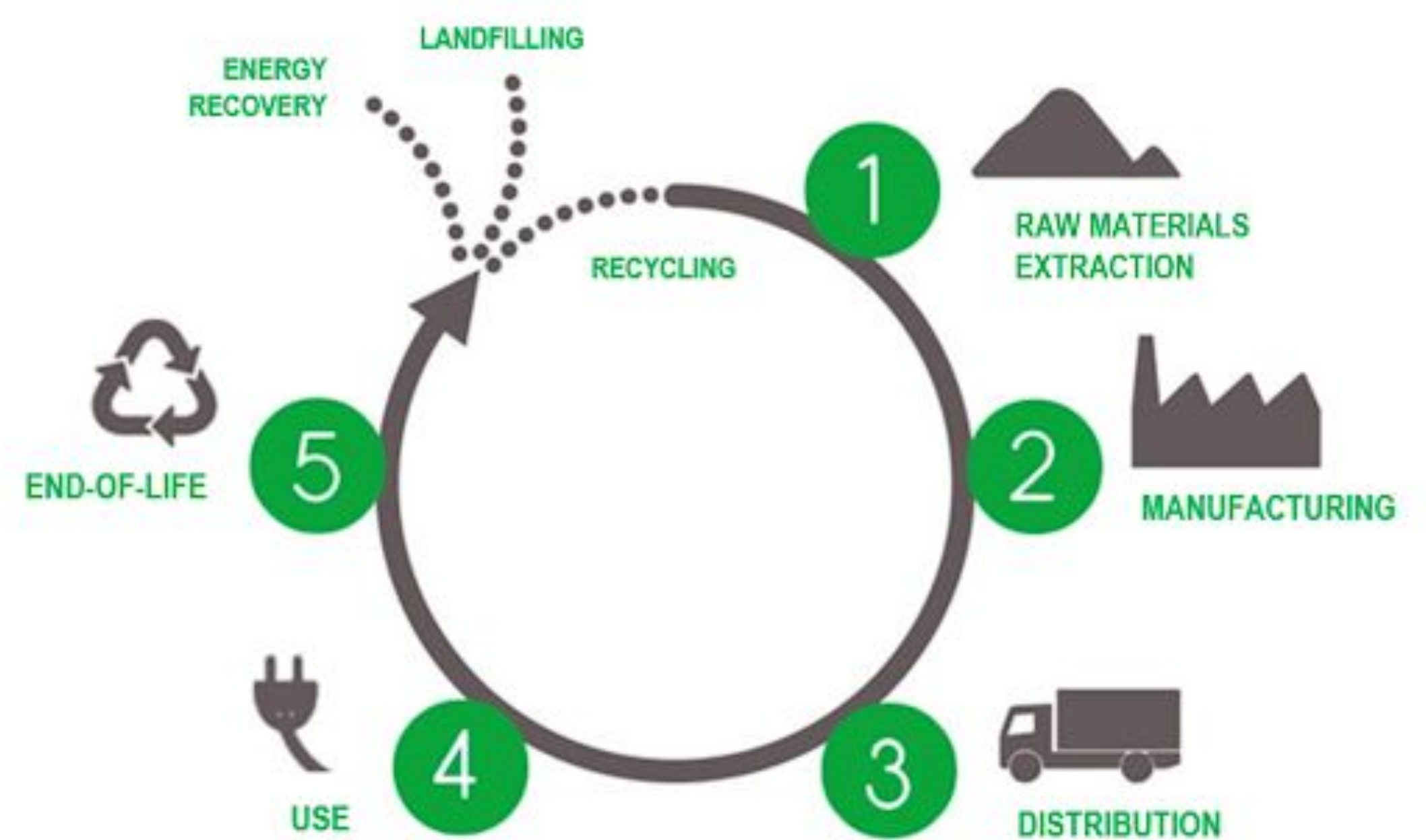
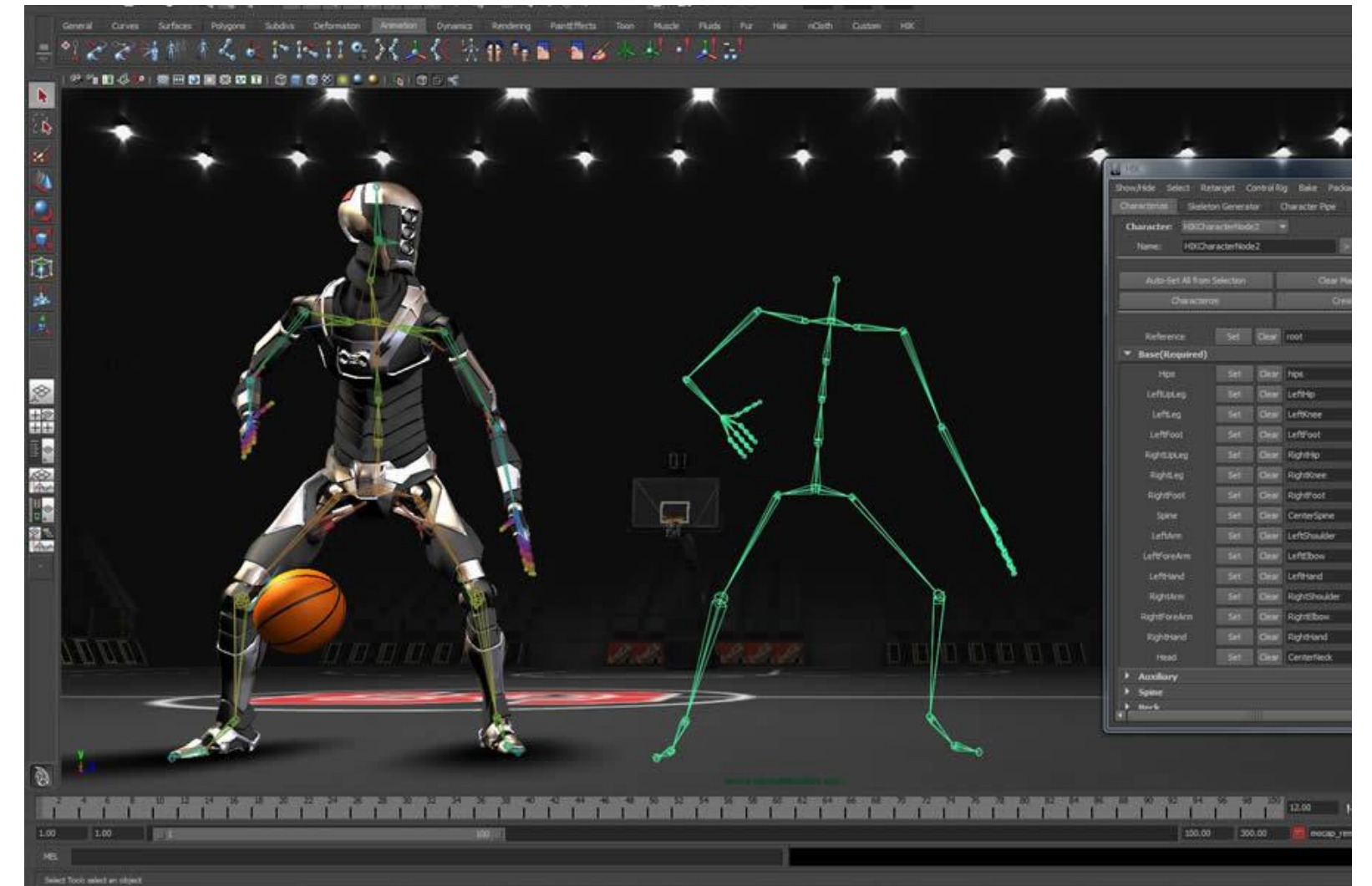
UNIVERSIDAD
SIGLO 21
OPEN LAB 2023

Tema-Pregunta

¿Qué parámetros deben tenerse en cuenta a la hora de la interpretación del agravante del femicidio, según lo dicta la normativa Argentina?.

Objetivo/s

Se analiza el marco legal y normativo vigente en el orden internacional en relación a la aplicación de la violencia de género y buscó señalar cual es el rol del estado, en particular lo atribuido al poder judicial, tendiente a cimentar bases firmes, que den como resultado análisis jurídicos que, con perspectiva de género, garanticen el ejercicio de los derechos de las mujeres.

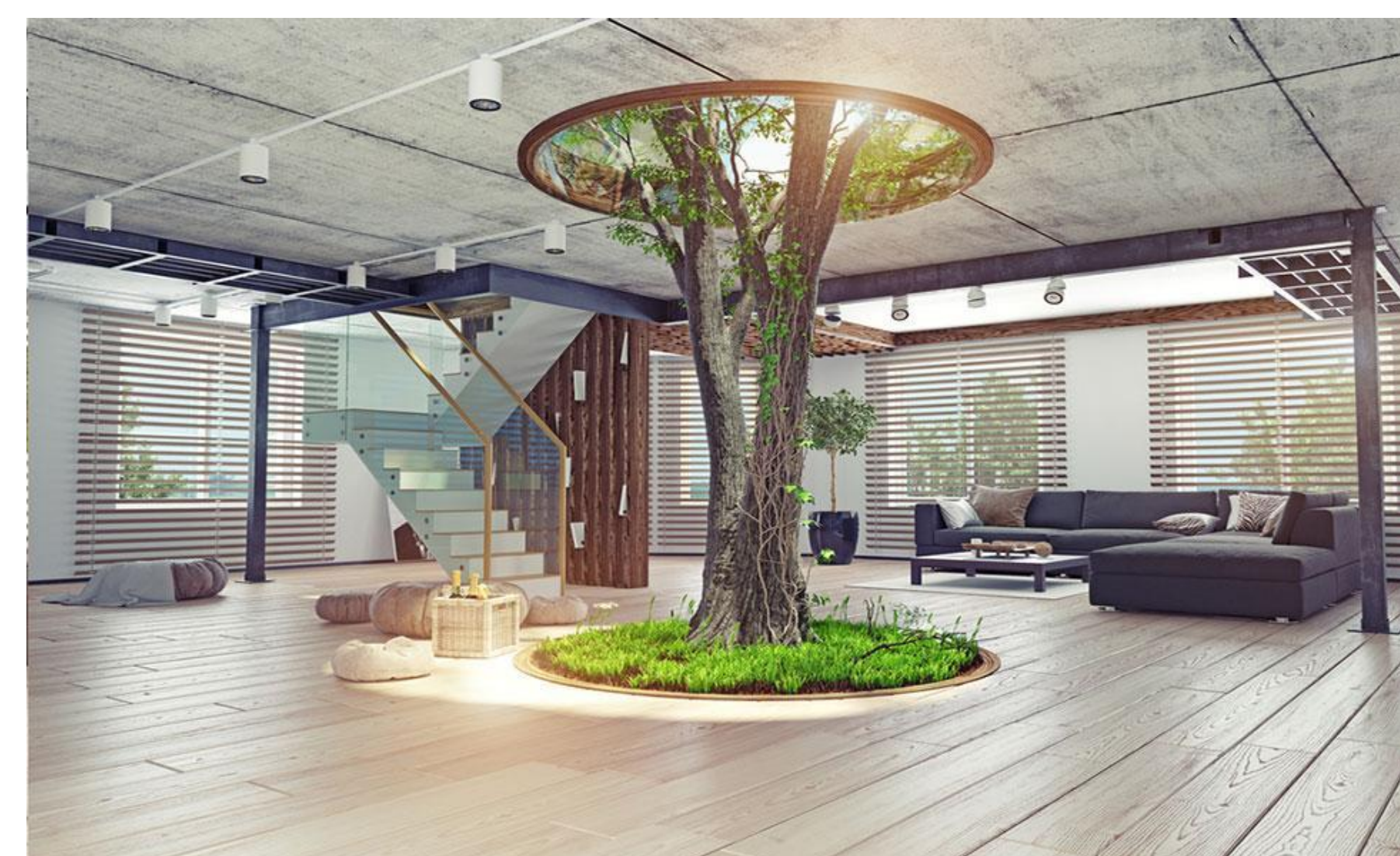


Discusión

El máximo tribunal de la provincia de Córdoba, tomando una postura disidente respecto a la resolución adoptada por el tribunal inferior, brindó las bases para la interpretación del femicidio con mayor amplitud, el que, bajo una apreciación restringida, excluye de los argumentos, normas, tratados y doctrina para la interpretación de delitos con agravantes por cuestiones de género.

Principales resultados

El TSJ debió resolver el problema jurídico de relevancia, habida cuenta que recayeron dudas acerca la aplicación de la figura del femicidio en el delito imputado, toda vez que el Tribunal de primera instancia no aplicó el agravante por entender que la relación había sido "eventual". No obstante a ello, el homicidio se perpetró en un contexto de violencia.



Método

Durante el desarrollo de este trabajo, se utilizó el método de investigación descriptivo y cualitativo para comprender y analizar en profundidad la exegesis legislativa que resulta a la hora de aplicar el agravante del femicidio.

Referencias bibliográficas

Buompadre, J. E. (2013) Violencia de Género, femicidio y derecho penal: los nuevos delitos de género; Comisión interamericana de Derechos Humanos (2011) Estándares Jurídicos: igualdad de género y derechos de la mujer, 3 de noviembre de 2011; Contini, V. E (2013) Femicidio: una forma de extrema violencia contra la mujer; etc.